



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MCPB

ORD. D.S.C. N° 395

ANT: Acta de inspección ambiental, de 22 de agosto de 2013, relacionada a la actividad de fiscalización del Plan de Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas.

MAT: Solicita información que indica

Santiago,

04 MAR 2015

DE: Jefa División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente

A: Miguel Becker Alvear
Alcalde I. Municipalidad de Temuco


De mi consideración,

Mediante la Res. Ex. N° 1/Rol F-001-2015, de 6 de enero de 2015, esta Superintendencia ha iniciado un procedimiento administrativo sancionatorio con la formulación de cargos en contra de Michael Allende Huaquimilla, por incumplimiento del artículo 4 del Decreto Supremo N° 78 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas. Dichos cargos se fundan en los hechos constatados en la inspección ambiental llevada a cabo por funcionarios de esta I. Municipalidad en el marco de las actividades de fiscalización del año 2013.

Tal como consta en el expediente Rol 001-2015, disponible en el sitio web <http://snifa.sma.gob.cl/RegistroPublico/ProcesoSancion> y en los antecedentes adjuntos a este ordinario, la notificación del acto administrativo individualizado en el párrafo anterior no ha sido posible, debido a que el presunto infractor no es conocido en el domicilio que consta en el acta de inspección ambiental anteriormente mencionada, lo que se ha podido constatar por Correos de Chile, mediante la devolución de la carta certificada que contiene la formulación de cargos.

Por tanto, y en consideración a que la inspección ambiental fue realizada por funcionarios de la I. Municipalidades Temuco, ruego a Ud. Informar, dentro del plazo de 10 días, si cuenta con información relativa al domicilio de la fuente fiscalizada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente

Adj:

- Copia del expediente sancionatorio Rol F- 001-2015

Carta certificada:

- Miguel Becker Alvear, Alcalde I. Municipalidad de Temuco, Arturo Prat N° 650, Temuco.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento

Rol F-001-2015